

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su sesión celebrada en el día de ayer, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado nombrar vocales del Consejo de Administración, por procedimiento de cooptación, a Doña Leticia Iglesias Herráiz y Don Álvaro Middelman Blome, con carácter de independientes, en cobertura de las vacantes existentes.

Madrid, 29 de noviembre de 2013